



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**

Oficio No. 068
Villavicencio, 19 de enero de 2022

AVISO

Señora

NELBA HAIDEE ANAVITATE COTAMO

Carrera 46 No. 32-143, Condominio Balcones de San Soucci Casa D16

nel_cotamo@hotmail.com

Ciudad

Ref: Proceso: PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD
Radicado No: 500013110004-2021-00423-00
Demandante: ELIANA DEL VALLE FLORES ANAVITATE
Demandado: GERARDO JOSÉ ROSAL PACHECO

Conforme lo establecido en auto de fecha dieciséis (16) de abril de 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que en este Despacho Judicial se adelanta el proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESTAD respecto del niño SAMUEL ALEJANDRO ROSAL FLORES, para que, si es su deseo en calidad de abuela materna, concorra al proceso y ejerza su derecho a manifestarse dentro del mismo, conforme lo establece el inciso 2º del art. 395 del C.G.P.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M*

Firmado Por:

Leidy Yulieth Moreno Alvarez

Secretario

Juzgado De Circuito

Familia 004

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7ddf5d68820af9e88eb2031278f6050a52f5d5d86852a164d63dd3335601040**

Documento generado en 19/01/2022 01:58:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>